

ACTA N.º 5/26
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA, POLÍTICAS TRANSVERSALES Y
SEGURIDAD.

ASISTEN

PRESIDENTE

D. Julián Urbano de Sotomayor

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D.^a Lourdes Morales Zaragoza

Grupo Municipal Socialista:

D.^a Carmen González Escalante

D.^a Alicia Moya Mesa

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D.^a Irene Ruiz Membrilla

D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo Municipal VOX:

D.^a Marta I. León Molina

No asiste:

D. Iván Fernández Olivares

OTROS ASISTENTES:

Delegada de Igualdad

D.^a María Antonia Aguilar Rider

Coordinador General de Igualdad

D. Juan Rafael Martínez Carrasco

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. José Alberto Alcántara Leonés

Aux. Secretaría General Pleno

D.^a Carmen M.^a Pareja Calmaestra

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día seis de mayo de 2026, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente de Presidencia, Políticas Transversales y Seguridad, bajo la Presidencia de D. Julián Urbano de Sotomayor, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

El Sr. Urbano justifica la ausencia del Sr. Torrico por asuntos en la Gerencia Municipal de Urbanismo que le impiden llegar a tiempo.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionados para esta sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08/04/2026.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 08/04/2026.

2.- URGENCIAS.

No se presentan.

3.- INFORMES DE LOS DELEGADOS DE LAS ÁREAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN.

Desde la Delegación de Igualdad se ha trasladado informe de fecha 28/04/2026, que queda anexo a la presente acta como documento electrónico, con CSV: uVOFmjXUfsFgqGUUq9x73KkxmTDV9u.

El Sr. Urbano pide disculpas por la premura con la que han llegado los informes de su Delegación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. González explica que desde la Delegación de Presidencia no les llega informe en ninguna de las Comisiones y siempre se ha dicho que, en caso de que no se envíen previamente los informes, el Concejal Delegado tendrá que realizar el informe de la actividad de su Delegación en la Comisión del mes correspondiente. Expone que esto no sucede en ninguna de las Comisiones de Presidencia y pregunta si esa forma de operar es la correcta. Como nadie informa nada, desconoce si es que la Delegación no tiene actividad o qué ocurre con ella. Pregunta a la Secretaría si esa forma de proceder es correcta y está amparada o si debería hacerse de otra manera.

El Sr. Urbano indica que lo trasladará al Delegado y el Sr. Secretario responde que si la Presidencia así lo indica, estudiará el tema y contestará.

La Sra. González pregunta si hay novedades respecto al mercado ambulante Distrito Sur, a lo que el Sr. Urbano contesta que los contenedores ya tienen una ubicación y explica que, posiblemente con el transcurso del tiempo, dichos contenedores vuelvan a su sitio una vez que se inicie la prueba piloto. Explica que Sadeco les ha dicho que los va a reorganizar, reforzando los que están en las calles aledañas. En cuanto a Aucorsa, expone que desde la Delegación le trasladaron la necesidad de hacer una prueba piloto respecto al giro que tendrían que hacer y para colocar las vallas. Indica que tras esto, quedaría pintar los puestos en el suelo, de lo que ya hay presupuesto y convocar rápidamente la Comisión de Mercado Ambulante y solicitar la prueba piloto. Continúa el Sr. Urbano que, tras ello, procederían a dictar el Decreto con fecha de inicio efectivo del mismo y se comunicaría a las distintas Delegaciones que ya han hecho las pruebas para que reorganicen y modifiquen lo que sea necesario. Recuerda que es una prueba piloto condicional por un año, de manera que si ven que no va bien, en cualquier momento se puede renunciar a la misma, lo estudiarían en la Comisión de Mercado Ambulante y volverían a la ubicación antigua. Informa de que les indicó que, aunque les vaya mal ahora, puesto que iniciarían en verano, esperen un poco, ya que esa estación no es la mejor época para los mercadillos.

La Sra. González pregunta qué previsión hay para su comienzo, respondiendo el Sr. Urbano que ya debería estar funcionando, pero se ha demorado por el tema de los contenedores y que, en cuanto Aucorsa se lo diga, estarán montando el expediente.

La Sra. Moya reitera una pregunta que hizo ayer en la Comisión Permanente del Consejo de la Mujer y sobre la que la Delegada contestó que no tenía conocimiento. Le gustaría saber cuál es el importe de la sanción que la Inspección de Trabajo ha impuesto al

Ayuntamiento por la falta del Plan de Igualdad. Sabe que dicha sanción está en Recursos Humanos, pero como en esta Comisión está la Delegación de Igualdad, agradecería que le facilitara esa información.

La Sra. Aguilar explica que lo que trasladó en la Comisión Permanente del Consejo de las Mujeres es que el borrador de ese Plan había sido aprobado en la mesa negociadora el 30 de abril y, al tratarse de una competencia de Recursos Humanos, solicita que sea en la Comisión donde se incluya la Delegación de Recursos Humanos donde se formule dicha pregunta. Indica que no ha llegado información al respecto a la Delegación de Igualdad, por lo que no tienen conocimiento de esa sanción. Entiende que estará en Recursos Humanos, pues es quien tiene la competencia de relación con los trabajadores.

La Sra. Moya entiende que esa sanción haya llegado a Recursos Humanos, pero no entiende que en Igualdad se desconozca dicha sanción y se llegue a esta Comisión con ese desconocimiento, habiéndolo preguntado ayer. Expone que, de haber estado presente el Delegado de Presidencia, quizá podría haberles informado de esa coordinación o falta de coordinación entre dos Delegaciones que tienen que elaborar un único Plan.

La Sra. Aguilar reitera que la competencia que tiene la Delegación de Igualdad es poner en marcha esa herramienta de redacción del Plan y se ha efectuado con su aprobación el día 30 de abril. Explica que el resto de competencias corresponde a la Delegación de Recursos Humanos, ya que no tienen competencia en la mesa negociadora, aunque han estado presentes en todas las reuniones e invita a que se solicite en la Delegación de Recursos Humanos.

La Sra. Moya afirma que así lo harán, pero quiere dejar constancia de que no pueden entender que no se les pueda dar esa información, cuando el Plan se ha elaborado en coordinación con dos Delegaciones, a lo que la Sra. Aguilar insiste en que esa sanción no ha llegado a su Delegación, por lo que no puede facilitar dicha información.

El Sr. Urbano añade que, por sus conocimientos en Inspección de Trabajo, las actas de infracción que levantan los inspectores de trabajo se remiten al departamento de Recursos Humanos de las empresas, por lo que, si la Sra. Aguilar está respondiendo que no lo ha recibido, lo lógico es que se pregunte a Recursos Humanos si ha recibido algún acta de infracción.

Interviene la Sra. González para indicar que si tienen conocimiento de esto es porque ha salido en los medios de comunicación y no se les ha trasladado ni por parte de la Delegada de Recursos Humanos, ni por parte de la de Igualdad, que es la responsable y competente de que haya un Plan de Igualdad y, por tanto, la responsable de que el Ayuntamiento haya infringido la norma que obliga a que exista dicho Plan, conllevando esa sanción. Explica que si se ha hecho público, entienden que la Delegación de Igualdad también es concedora de que esto es así,

resultando sorprendente que se llegue a una Comisión en la que se tiene que dar parte de las acciones de una Delegación y todavía no se les haya informado de qué es lo que ha pasado.

El Sr. Urbano indica que toman nota.

La Sra. Ruiz interviene sobre este tema y explica que aquí se está hablando de responsabilidades políticas, de trabajo político que tienen que hacer las diferentes Delegaciones. Expone que los grupos políticos se han enterado porque ha salido en los medios y, porque se han enterado, tienen que preguntar. Afirma que es responsabilidad de la Delegación de Igualdad el no haber hecho su trabajo en tiempo y forma y tendrá que explicar qué ha pasado para no cumplir y que hayan sancionado a Recursos Humanos, quien a su vez, tendrá que informar de esa sanción. Considera que hay una falta de comunicación y coordinación entre las Delegaciones y afirma que si el 30 de abril se ha aprobado un Plan de Igualdad, como mínimo habría que hacer un seguimiento de las cuestiones relacionadas con él. Explica que lo que están preguntando aquí es qué seguimiento se está haciendo e insiste en que de las respuestas que reciben se refleja una falta absoluta de comunicación y coordinación entre las Delegaciones en temas que son mutuos y eso es lo que les preocupa. Expone que cuando pregunten a Recursos Humanos, les dirán que pregunten a Igualdad y al final se pasarán la pelota de unos a otros y no darán respuestas.

La Sra. Aguilar expone que ella no ha dicho que no vaya a hacer un seguimiento, sino que no puede informar oficialmente de algo de lo que no ha sido informada oficialmente y que sí existe esa coordinación, pues el Plan ya está aprobado, a lo que la Sra. Ruiz indica que de las palabras de la Sra. Aguilar se desprende que no hay esa comunicación, puesto que desde Recursos Humanos no han comunicado a la Delegación de Igualdad la existencia de esa sanción.

Interviene el Sr. Urbano para solicitar que no entren en conversaciones cruzadas, expone que la Sra. Aguilar ha contestado que no tiene conocimiento de esa sanción y ya se han expuesto las valoraciones políticas sobre esto.

La Sra. Moya pregunta a la Sra. Aguilar si se ha interesado en informarse a propósito de esta sanción, respondiendo la Sra. Aguilar que no tiene información oficial al respecto.

El Sr. Ruiz pregunta a la Sra. Morales si le consta que hoy haya algún problema o fallo en la plataforma, respondiendo la Sra. Morales que, por el momento, no se le ha informado de nada y consultará si hay algún fallo puntual o actualización. La Sra. Morales explica que cualquier herramienta informática tiene fallos puntuales, solo llevan un año con la plataforma y todos están trabajando en este Ayuntamiento, recordando que durante otros gobiernos se trabajaba en papel.

El Sr. Ruiz ruega a la Sra. Morales que se informe porque, actualmente, hay personas que no se pueden registrar en la oposición y le puede trasladar los errores que da, explicando que no es algo puntual sino diario. Le recuerda que también ha gobernado el Partido Popular anteriormente y también trabajaban de la misma forma en que trabajaban ellos. Solicita que se preocupe un poco más por la problemática de la plataforma y la falta de gestión y de previsión que han tenido en la forma de su implantación y que, a día de hoy, está haciendo tanto daño a

la ciudadanía cordobesa que no puede hacer sus trámites y a los trabajadores y técnicos del Ayuntamiento.

La Sra. Morales indica que en el informe de seguimiento se puede comprobar que son muchas las convocatorias en las que están inmersas. Expone que adjuntará los datos de la cantidad de solicitudes que están recibiendo, que le dio ayer su equipo, al informe de la siguiente Comisión.

El Sr. Ruiz ruega a la Sra. Morales que le aporte también todas las incidencias y fallos que se han producido, sin maquillar.

El Sr. Ruiz se dirige a la Sra. Aguilar y ruega que las próximas convocatorias de la Mesa de la Diversidad tengan un día fijo porque, últimamente, están coincidiendo con actos que convoca la plataforma Córdoba por la Diversidad, entendiéndose que se trata de una casualidad.

La Sra. León pregunta a la Sra. Morales si se sigue trabajando en el registro electrónico a través de dispositivos móviles, contestando la Sra. Morales que están trabajando en todas las mejoras posibles que ayuden tanto a los ciudadanos como a los empleados del Ayuntamiento y, respecto al uso de la sede electrónica desde el móvil, indica que se pueden hacer trámites, descargar certificados, aunque resulta muy tedioso. Explica que están intentando buscar opciones para que los trámites para la presentación de solicitudes sean más accesibles.

La Sra. León aclara que se refiere a presentar una instancia general o un registro electrónico a través de un móvil y no es que sea complicado, sino que no se puede. Pregunta cuándo estará listo o solucionado este asunto. La Sra. Morales indica que están trabajando en ello.

La Sra. González se dirige a la Sra. Morales y pregunta por qué se ha cambiado para esta convocatoria electoral el método por el que cualquier ciudadano puede consultar su situación en el censo y si pertenece a una mesa electoral. Explica que se ha aumentado la seguridad, pero va en detrimento de que la inmensa mayoría de los ciudadanos puedan hacer esa consulta. Considera que con los cambios que hay en el Padrón y la desactualización de datos en el mismo, puede ocurrir que notificaciones lleguen a domicilios que no están habitados por la persona en cuestión y quizá sean personas que tampoco tengan acceso a poder hacer esa consulta con los límites de seguridad que ahora se han instalado para poder conocer si está en mesa electoral o no. Ruega que se pueda realizar esta consulta de una forma más fácil de como se ha puesto, pues aún quedan unos días y se está a tiempo.

La Sra. Morales responde que no es competencia de su Delegación, sino de Estadística. Expone que, pensando en la complejidad que supone para determinadas personas el no poder acceder como se hacían anteriormente, simplemente con el DNI y un captcha, tenían los dos métodos preparados, se preguntó a Estadística en varias ocasiones y ellos, que tienen la competencia, son los que han optado por el método actual, por lo que indica que lo pregunten

en Estadística. Explica que si se decide que se habilite la forma antigua, lo tienen preparado y se cambiará al instante.

La Sra. González indica que, en relación al informe de Modernización Digital, en concreto, al Plan de Córdoba Digital, se expone que ha concluido el plazo para presentar aportaciones y que se ha abierto, entre otros, a agentes sociales de Córdoba. Pregunta cuáles han sido esos agentes sociales porque su grupo municipal no ha recibido ninguna convocatoria. Querría saber cómo se ha hecho y quién ha formado parte de ello.

La Sra. Morales explica que no recuerda todos los integrantes y se lo pasará en la siguiente Comisión. Recuerda el Consejo del Movimiento Ciudadano y el Consejo Social de la Ciudad, pero no se acuerda de más en este momento. Indica que en principio se ha enviado a todos los que forman parte de la Comisión, a lo que los representantes de los grupos políticos manifiestan que no han recibido nada. La Sra. Morales dice que lo hablará con los compañeros por si tienen que ampliar el plazo.

La Sra. León retoma su pregunta anterior y expone a la Sra. Morales que no sabe si le preocupa más que diga que llevan un año trabajando en que se pueda acceder al registro electrónico desde dispositivos móviles y sigan trabajando o que le haya dicho que se puede acceder, cuando no es así, pues al intentar presentar una instancia general se le indica que no es posible presentar solicitudes desde dispositivos móviles y que utilice un PC. La Sra. Morales le solicita que le pase esa información y manifiesta que están buscando soluciones para eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Julián Urbano de Sotomayor.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Alberto Alcántara Leonés.